



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 21, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 01/JULIO/2013  
(PERIODO 2012 - 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.15 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Ausente Srta. Concejala Solanyen Cárdenas Sandoval.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Asesor Jurídico don Gonzalo Acuña Mora, Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa Cotal; Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta N° 20 y que fue anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al Tema correspondencia

Se da lectura a carta fechada en La Viñita a 25 de junio de 2013, enviada por Junta de Vecinos La Viñita, y Centro de Madres; donde se solicita que la Dra. Marta Bravo Salinas, siga como médico en la Posta de Bustamante.

Sr. Alcalde: indica que se debe enviar al DESAMU para dar respuesta a esa petición si es factible hacerlo.

Se da lectura a Ord. N° 4, de fecha 26 de junio de 2013, enviada por el Club Deportivo La Viñita; solicitando subvención por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), auspiciados por la Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; para la adquisición de un juego de camiseta para el Club en referencia.

**Se aprueba subvención especial de de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para la adquisición de un juego de camiseta para el Club Deportivo La Viñita.**

Se da lectura a Ord. N° 3, de fecha 26 de junio de 2013, enviada por el Club Deportivo La Viñita; solicita permiso para realizar fiesta con venta de alcohol, el 15 de julio de 2013 y madrugada del 16 de julio de 2013. Ello con la finalidad de reunir fondos para enfrentar los gastos que genera la participación en los campeonatos de la Liga ANDA.

Sr. Alcalde plantea que se han tenido buen comportamiento en otras oportunidades, por lo que no tendría inconveniente.

Sr. Concejal Merino indica que sería bueno conversar con la Junta de Vecinos, para saber que opinan de esto.

Sr. Alcalde señala que después de conversación que sostuvieron con ellos y por eso dice que respondieron bien, no hubo inconveniente y todo estuvo en regla.

**El Concejo esta de acuerdo en autorizar al Club Deportivo La Viñita; para realizar fiesta con venta de alcohol, el 15 de julio de 2013 y madrugada del 16 de julio de 2013. Ello con la finalidad de reunir fondos para enfrentar los gastos que genera la participación en los campeonatos de la Liga ANDA.**

Se da lectura a carta fechada en Chillán en el mes de junio de 2013, enviada por Iglesia Evangélica Arca de Salvación Universal; solicitando terreno en comodato ubicado en sector de la línea Talquipén donde esta la cancha.

Solicitan tal terreno para construir un templo para adorar a Dios, labores de educación y enseñanza de carácter cultural, social también realizaran clases de guitarra acústica, teclado, batería, etc.

Sra. Secretaria indica que en sesión anterior de Concejo tal carta ya fue leída y se le solicito al Sr. Asesor Jurídico informe, con la finalidad de saber si es factible o no entregar en comodato un terreno a entidades de carácter religioso.

Sr. Concejal Sáez pregunta si el Sr. Obispo que hace la presentación tuvo alguna información interna para asistir hoy día o tenía alguna convocatoria.

Sr. Alcalde informa que no había ninguna convocatoria, no tiene una citación en particular para este tema; lo ha realizado por cuenta propia.

Agrega que se había analizado esta carta si era o no factible; si estaba dentro de los fines municipales. En la oportunidad se dijo que esto no procede, salvo que fuera a una corporación o fundación: pero a cualquier credo religioso se tiene imposibilidad de hacerlo, y la idea es buscar a través de que mecanismo se puede hacer. Y cree que se fueron con esa visión en aquella oportunidad.

Hace presente además, parecerle atendible lo que el Pastor plantea en relación al punto N° 5, de los Estatutos de la organización, pero sin embargo, la función de las Municipalidades establecidas en la ley 18.695, no establece que el Municipio pueda transferir o entregar en comodato terreno. Eso es lo que se debe comprender en esta situación, que no es legal realizar este tipo de acciones.

Cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico señala entender que la Iglesia hizo una nueva petición. Le indico que reformulara su petición atendiendo que dentro de los estatutos tiene contemplada la posibilidad de crear otro tipo de organizaciones, con personalidad jurídica privada o pública; pero en este caso sería privada, porque las únicas que tienen personalidad jurídica pública son los gobiernos del estado, y la iglesia; y en virtud de eso pudieran comprometer fines de carácter social, cultural y de otro tipo que sean concordantes con los fines municipales.

Bajo tal punto de vista, estima que es perfectamente posible de acceder a su requerimiento, pero siempre que cumpla con esa situación.

Si se desea tener mayor seguridad del tema, lo ideal sería plantearlo a consulta a Contraloría.

Sr. Alcalde plantea que se tenga la certeza que el Concejo en pleno tiene el mayor de los intereses de poder colaborar, pero como lo dice el Sr. Abogado, para mayor tranquilidad es conveniente realizar consulta a Contraloría.

Solicita al Sr. Asesor Jurídico, que mañana realice consulta a Contraloría, en relación a este tema.

Sr. Concejal Sáez señala que es oportuno realizar la consulta a Contraloría, con la finalidad de no incurrir en una ilegalidad. Sin embargo, es claro que se tiene la mayor de las voluntades de poder colaborar con la organización.

Se pasa al tema Cuenta del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que viajó a la ciudad de Santiago, junto al Sr. Asesor Jurídico; la semana antes pasada, el miércoles 19, a firmar el Convenio con el Banco Estado, que permitirá contar con los \$ 30.000.000, que como informó en su minuto al Concejo, será para fines de Cultura.

Informa por otra parte, que el Comité de Emergencia se encuentra operativo para enfrentar si el caso así lo requiere, alguna emergencia.

Informa que el día miércoles pasado se desarrolló el Dialogo Ciudadano en Salud, organizado por el Servicio de Salud de Ñuble, con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Coihueco. Resultó bastante exitoso en materia de planteamiento ciudadanos, temas que son del diario vivir, situaciones que son perfectamente abordables. Se contó con la presencia del Sr. Director Provincial de Salud, Dr. Jaime Guzmán.

El diría que fue una buena jornada, con bastante satisfacción puede decir que fue todo un éxito.

Sr. Concejal Merino indica que por motivo de Salud, no pudo asistir, pero tiene referencia que fue muy bueno, ha escuchado muy buenas opiniones, lo que le parece muy positivo, porque es la misma gente que está opinando. Espera que esto puede realizarse más seguido.

Continuando con su Cuenta, Sr. Alcalde informa que se hizo entrega de 85 subsidios de acuerdo al Decreto Supremo 49, en conjunto con SERVIU Ñuble.

Se entregó ayuda social el viernes pasado, a 70 familias de escasos recursos de la comuna, planchas de zinc, nylon, forros y otros materiales que necesitaban para mejorar sus viviendas.

El viernes 25 también hubo un cierre de temporada de los programas deportivos que se ganó el municipio, del 2% del Fondo de Desarrollo Regional. Estuvo presente el Sr. Javier Ávila, Consejero Regional, que es promotor de estos programas deportivos.

Asistió el pasado 29 a una actividad organizada por el Club de Rodeo Chileno de Tanilvoro; tiene entendido que también los Sres. Concejales estaban invitados.

Ayer se realizó con absoluta normalidad el proceso de elección de las primarias, donde nuevamente cree que Coihueco dio ejemplo de buena conducta política y se cumplió con un proceso limpio, transparente, sin mayores inconvenientes, solamente con algunas

acusaciones de vecinos en donde manifestaban de no haber estado nunca inscrito en partidos políticos y aparecen inscritos, por lo cual se vieron imposibilitados de sufragar, sin embargo esto es un tema a nivel nacional.

Respecto a la aprobación que hizo el Concejo para transigir con la empresa factoryng, en el caso de la factura de VALVUTEC, le cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico, para que explique en que pie está este trámite.

Sr. Asesor Jurídico informa que se han hecho los contactos, al día siguiente que se autorizó transacción. Se ha reunido con la empresa del factoryng y también con la empresa VALVUTEC.

El tema es que se solicitó la autorización para transigir con el factoryng, sin tener conocimiento en ese minuto que a la empresa VALVUTEC no se le había cubierto la totalidad de la factura y en consecuencia aún le queda un saldo a su favor y en esa circunstancia con quien se tiene que realizar la transacción es con Valvutec para los efectos que pueda recuperar su porcentaje que tiene retenido por la empresa de factoryng; obviamente comprometiendo y asegurando el pago, pero para los efectos de documentos quien estaría efectuando el pago es la empresa VALVUTEC. Para ello, necesita que se modifique el acuerdo ya sea ampliándolo en el sentido que la transacción pueda ser no solo con la empresa del factoryng si no que también con la empresa VALVUTEC, para que ellos puedan recuperar ese porcentaje de dinero.

Sr. Alcalde pregunta en que afecta o beneficia realizar el trámite directamente con VALVUTEC y no con TANER.

Sr. Asesor Jurídico indica que en la práctica no perjudica en nada, la situación es que para los efectos de transacción es más fácil realizarlo con VALBUTEC, incluso la empresa se comprometió a renunciar a un 5% de su ganancia en beneficio de la Municipalidad para efectos de transacción.

Sr. Concejal Merino pregunta si el Sr. Asesor Jurídico, se refiere a esa factura de tres millones y medio, y si hay más.

Sr. Asesor Jurídico: indica que efectivamente se trata de esa factura y que no hay más. Lo que pasa que ese día se solicitó acuerdo de Concejo para transigir con TANNER y no con VALVUTEC.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que en la reunión que se vio el tema de la factura que había sido factorizada por la empresa VALVUTEC, se dijo que era la segunda vez que una factura era factorizada.

También se dijo que se iba a realizar un sumario para determinar responsabilidad administrativa del o de los funcionarios que autorizaron adquirir materiales eléctricos, sin tener decreto de adquisición respectivo para tal compra.

Cree no ser problema de la Municipalidad que la empresa no pueda cobrar la diferencia, el factoryng está cobrando al Municipio. El Concejo autorizó cancelar porque se está obligados a pagar, sabiendo en el fondo que esa factura cumplió un proceso medio ilegal, entró la notificación del factoryng y el Municipio nunca lo supo; y es segunda vez que pasa esto en el Municipio.

No es problema del Municipio, el Municipio no sabe que problemas puede tener la empresa VALVUTEC con el factoryng, el Municipio tiene que pagar a la empresa TANNER.

Sr. Asesor Jurídico indica que el procedimiento se acelera un poco más y además se evita gastos mayores, en la práctica se pagaría menos.

Sr. Concejal Sepúlveda reitera que no es problema del Municipio que VALVUTEC tenga diferencias para cobrar su factura con TANNER, porque efectivamente el factoryng no le paga toda la factura; le paga parte de la factura.

Sr. Asesor Jurídico señala que va a cambiar la figura, tendría que ser el pago a través de un decreto fundado, porque va a transigir con TANNER, ¿A que van a renunciar?, para que haya transacción tiene que haber renuncia de alguna parte del derecho que ellos tienen, porque TANNER va a decir carcéleme 3 millos doscientos, y que renuncia a 300 mil pesos, tendría que cambiar la figura para poderle cambiar por eso es más engorroso, que debe resguardar el documento.

Sr. Alcalde pregunta si renunciara

Sr. Asesor Jurídico informa que conversó con el Agente, la vez pasada lo hizo y ahora también quedó de llamarlo a Santiago, para tomar contacto nuevamente.

Sr. Alcalde señala que el Sr. Asesor Jurídico le comentaba el tema, y claramente es más fácil, es más rápido, también se ahorra un dinero, indudablemente es mucho más beneficioso; pero no deja de tener razón de estar litigando con ellos, cuando en realidad se tiene un contrato vigente con VALVUTEC.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que no puede haber demanda si se tiene contrato vigente.

Sr. Alcalde: ¿pero es una demanda?

Sr. Asesor Jurídico: indica que la transacción tiene por objeto evitar la demanda.

Sr. Alcalde: ¿nos tendría que demandar?

Sr. Asesor Jurídico indica que no, que la transacción es para evitar la demanda, para la inhabilidad de demanda; tendría que existir la demanda para quedar inhabilitado.

Sr. Alcalde: pero no es el caso.

Sr. Asesor Jurídico: indica que no es el caso.

Sr. Alcalde: pregunta si tiene sustento lo que se plantea.

Sr. Asesor Jurídico indica que hay un proceso, la inhabilidad del proceso.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que el Concejo acordó pagar una factura que estaba en manos de un tercero. El proveedor factorizó una factura que todavía estaba en proceso de pago.

El Municipio tiene que pagar lo que esta pidiendo la empresa TANNER, el contratista tendrá que preocuparse como se arregla con TANNER.

Sr. Alcalde indica que va a solicitar la votación el tema.

Sr. Secretaria: indica que no se puede estar favoreciendo al contratista, en el sentido que no demande.

Sr. Asesor Jurídico indica que es para acelerar más el proceso, porque el puede firmar con el contratista mañana en la tarde, y el miércoles en la mañana pagarle a TANNER.

Sr. Alcalde indica hacerlo como estaba acordado por el Concejo, y con un decreto bien fundado.

Sr. Asesor Jurídico señala que se le paga a VALVUTEC y ésta hace el pago a factoryng, ese es el compromiso que adquiere VALVUTEC.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que pasa si no le paga, porque el que solicitó el pago es factoryng, ¿entonces porque se le va a pagar a VALVUTEC? Esperando que de buena fe VALVUTEC pague al factoryng TANNER.

Sr. Concejal Muñoz pregunta si hay otras situaciones donde se podría caer en el mismo error.

Sr. Alcalde indica que hace algunos días sostuvo conversando con la Sra. Directora de Control Interno donde le manifestaba el deseo de poner ciertas cláusulas que establezca por lo menos 30 días para poder gestionar los pagos, y todos los trámites que corresponde de acuerdo al sistema municipal.

Sr. Concejal Muñoz comenta que aparte de la demanda se esta expuesto a pasar a DICOM, y eso no sería correcto.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que eso fue lo que quiso salvar el Concejo, al tomar el acuerdo de pagarle a **TANNER** para no quedar en el sistema como deudores.

Sr. Asesor Jurídico hace presente que la ley otorga el mérito ejecutivo a las facturas, eso ya fue informado hace un año atrás a todos los Departamentos.

Cuando ingresa una factura se tiene un plazo de ocho días para objetar el pago, si corresponde; si no se hace en ese lapso de tiempo se entiende aceptada, y de ahí en adelante no se tiene mucho que hacer, y ese plazo es lo que la ley faculta ampliarlo hasta un máximo de 30 que es el termino donde se vence la factura, y eso es lo que él le comentaba al Sr. Alcalde, que se colocara como una cláusula tipo dentro de las bases, comprometiendo en este tema a los que participen. Evitar la factorización es ilegal .

Sr. Concejal Sepúlveda indica que independiente de los días que se tenga, pueden ser ocho o treinta días, de alguna manera la notificación del factoryng las dos veces se perdió. Pregunta que medida de control se ha tomado, ya que se ha tenido dos veces el problema.

Sr. Asesor Jurídico señala que la primera vez se comunicó con la Notaria, pero entiende que envían la factura por carta certificada, en sobrecerrado.

Cree que en primer lugar, que se debería instruir a la Funcionaria de Oficina de Partes, para que ella pudiera revisar cierta correspondencia.

Sra. Secretaria: informa que a veces las facturas llegan justo en el límite del plazo o sea se esta por cumplir los ocho días; y esto fue lo que pasó la otra vez.

Pero al poner una cláusula en las bases se va a disponer del tiempo suficiente para verificar que lo que contiene la factura, y que sea lo que se ha contratado.

Informa que se instruyó a la Funcionaria de Oficina de Partes, que cuando llegue la factura se entregue al Departamento correspondiente para que verifique si procede o no procede.

Sr. Concejal Sepúlveda sugiere que sea acuerdo de Concejo, la ampliación de plazo que se va a incluir en las bases.

Sr. Alcalde solicita información al Sr. Director de Finanzas, don Héctor Saldías, si se tiene más situaciones parecidas a estas, con algún otro proveedor.

Sr. DAF indica que no. La factura ingresó al Municipio y se recibió el factoryng.

La factura esta firmada al reverso por el funcionario competente con su certificación. La factura al ser revisada por la Dirección de Control Interno detectó que lo que estaba cobrando el contratista era algo diferente a lo que estaba contratado; por lo que esto no tiene que ver con la aceptación del factoryng o si esta dentro de los plazos o no.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que lo que sugiere es que se tomen las providencias para que esto no vuelva a ocurrir.

Sr. DAF hace presente que lo que ocurrió también fue que faltaban documentos, como el decreto que aprueba el contrato, pero ya las facturas estaban certificadas y recibidas conforme.

Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz.

Sr. DAF hace entrega de Modificación Presupuestaria Municipal N° 3, año 2013.

Sr. Alcalde hace presente que en proposición de Modificación, en la cuenta N° 29-01 "Terrenos" (CEMA), por un monto de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), se refiere a la compra del terreno donde tiene actualmente CEMA su sede en Coihueco, y como en algún momento lo comento en reunión de Concejo, que se proyecta ampliar el edificio consistorial.

En su último viaje a Santiago, estuvo conversando con el Sr. Subsecretario, don Miguel Flores, quien se comprometió a financiar una remodelación o ampliación del edificio consistorial, por un monto de 250 millones de pesos, y es necesario contar con el terreno donde actualmente se emplaza la sede de CEMA-Coihueco.

El tema es que según lo expresado por el Sr. Director Ejecutivo o Financiero de CEMA, no aceptan permutar el terreno con el Municipio, si no que preferentemente sea una compra del terreno. Por otra parte los Centros de Madres se pueden agrupar en una Corporación de derecho privado, y ser beneficiados con fondos y proyectos.

Agrega haber solicitado al Sr. Asesor Jurídico empiece a negociar con ellos, y poder ofrecer un valor comercial. Además, en algún momento puede variar esa Cuenta.

Respecto a los vehículos, existe una necesidad imperiosa de parte de DIDECO, que necesita una camioneta más, porque para todos los programas que hoy día están funcionando en la Municipalidad no se da abasto con solo una camioneta

Las motos ya cumplieron su vida útil, se hace necesario renovarlas, para eso es el monto consignado en la Cuenta Vehículos.

Sr. Concejal Muñoz: pregunta si la camioneta que se tiene proyectada comprar va ser doble tracción.

Sr. Alcalde informa que será doble tracción, 2.5, 4 x 4, camioneta minera.

Sr. Concejal Sepúlveda: le pregunta al Sr. Alcalde, si la gente de CEMA de Coihueco, tiene conocimiento de la transacción que se va hacer.

Sr. Alcalde informa que tienen conocimiento dado que le envió copia del oficio que despacho a Santiago.

Sr. DAF señala respecto a la inquietud que tiene el Sr. Concejal Muñoz, de saber si existe alguna otra situación de factoring de factura, expresa que si con la empresa TEINCO, encargada del edificio municipal, y eso no se ha calculado porque se esta a la espera de los recursos, dado que son recursos externos.

Sr. Alcalde hace presente que ya se oficio a la SUBDERE por los recursos, a fin de poder cancelar. Comenta que se tiene algunos inconvenientes con la empresa TEINCO, pero seguramente van a haber algunas personas que se van a ver afectadas dado que hay algunos inconvenientes respecto a los planos originales o algunas modificaciones que se hicieron sin autorización.

Se pasa al tema: Aprobación bases Concurso cargo psicólogo para el Departamento de Salud Municipal y que fueron enviadas previamente.

Sr. Alcalde indica que esta vacante el cargo y se quiere llamar a concurso para proveerlo. Somete a votación el tema.

Sr. Concejal Sepúlveda pregunta quien firma estas bases, quien las hizo. Agrega que no manejan el tema legal, están viendo los aspectos generales.

Sra. Secretaria informa que fueron realizadas por el departamento y revisadas por Asesor Jurídico.

### **El Concejo Aprueba las Bases Concurso cargo psicólogo para el Departamento de Salud Municipal.**

Se pasa al tema: Objetivo subvenciones Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos.

Sr. Alcalde señala que si bien quedaron anteriormente los montos de subvención a las entidades comunitarias, faltaría definir en que se van a utilizar.

### **Se aprueba los objetivos de uso de subvenciones como se indica a continuación:**

#### ***Junta de Vecinos: Monto M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos)***

*Objetivos de uso: 1.-Mejorar condiciones de sedes vecinales con adecuadas mantenciones de la infraestructura interna y externa.*

*2.-Efectuar reparaciones de sedes vecinales que hayan sufrido algún deterioro*

*3.- Adquirir equipamiento e implementación que se necesite para un mejor funcionamiento, como sillas, lámparas, radios, linternas y otros.*

4.- *Financiar algunos traslados de dirigentes vinculados a su actividad y de conformidad a un plan de trabajo previo.*

**Clubes Deportivos: M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos)** para uso de

*Compra de equipamiento deportivo como balones, redes y otros*

*Adquisición de implementación deportiva como por ejemplo camisetas, pantalones, medias etc.*

*Financiar el traslado de deportistas para eventos deportivos dentro y fuera de la comuna*

*Compra de alimentos y bebidas sin alcohol para actividades deportivas dentro y fuera de la comuna*

*Cancelar arbitraje de algún partido importante*

*Reparación de sede y o compra de materiales para cercar recintos deportivos.*

**Talleres de Manualidades: M\$ 150 (ciento cincuenta mil pesos)** y para *Capacitación y compra de materiales*

**Clubes de Crónicos: M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos)** y para *Fines recreativos*

**Conjuntos Folkloricos: M\$ 250 (Doscientos cincuenta mil pesos)** y *Para implementación y traslados*

**Clubes de Rayuela: M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos)** y para *Premios y traslados de dirigentes*

**Artesanos: M\$ 500 (Quinientos mil pesos)** y para *Arriendo de sede*

**Clubes de Huasos: M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos)** y para *Premios y traslado de dirigentes*

**Centros Juveniles: M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos)** y para *Fines de Recreación y Capacitación.*

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Merino indica que hace tiempo atrás solicito que se visitara a la Sra. Paula Lagos, de Cato, ella esta viviendo en una mediagua que esta en malas condiciones. Se visitara además, a Sra. María Córdova.

Ante estos requerimientos necesita información de gestiones realizadas en estos dos casos.

Sr. DIDECO: indica que el 80% de la disponibilidad de la movilización de que se dispone, lo esta utilizando el programa del Ingreso Ético; por lo tanto que en un día no se hace más de 6 o 7 visitas.

El caso que señala el Sr. Concejal Merino esta dentro del calendario de visitas del DIDECO, y tienen mucha gente inscrita con antelación para visitar.

Sr. Concejal Merino: plantea que también ha señalado en reiteradas ocasiones, que se realice visita para ver el problema de corridas de cercas producidas por algunos vecinos, específicamente don Ulises Contreras

Sr. Alcalde informa que debido a la carencia de vehículos que se tiene, se ha estado utilizando el vehículo que esta destinado a alcaldía, a fin de poder suplir en parte la necesidad de vehículos.

Sr. Concejal Muñoz: sugiere que el Departamento Rural realice un diagnostico del sector Las Lumas, respecto a la parte ganadera, que lamentablemente por la sequía, y la helada, tienen problemas de alimentación para el ganado menor y mayor.

Ver la posibilidad de postularlos como emergencia, porque se va a venir encima la nieve; por lo que sugiere que se haga una evaluación y se este preparado.

Señala que el haber aprobado los objetivos en los cuales pueden las organizaciones gastar las subvenciones municipales, le satisface ampliamente; dado que la Junta de Vecinos de Coleal Norte esta preocupada por modificar su sede, debido a que en esa sede se realizan los pagos que efectúa el INP, y que solicita algunas mejoras como requisito para poder continuar efectuando los pagos; situación que mantiene muy preocupada a la comunidad, dado que de no poder lograr mejorar la sede, el lugar de pago se cambiará a Tanilvoro.

En la semana estuvo en el sector de Chillinhué Sur, donde tomó contacto con la familia Acuña Garcés, y le han manifestado que su vivienda sufrió daños provocado por el terremoto, tiene el certificado de evaluación de su vivienda, sin embargo no ha sido beneficiada con ayuda para reparación, y la verdad que tiene muchas goteras, lo que provoca mucha humedad en la vivienda; además de eso, existe un canal que amerita se le puedan hacer algunas mejoras. El nombre de la Jefe de Hogar es Jeannette Garcés Garrido.

Solicita que el DIDECO pudiera hacer una evaluación para poder darle una solución rápida al problema que esta viviendo.

Sr. Alcalde señala que el problema de gotera provocada por el canal, señala que se resolverá de aquí al fin de semana.

Respecto a la retroexcavadora esta trabajando en el sector de La Flecha, en el proyecto de extensión de la red de agua potable; por lo que estima que el miércoles se podría enviar al sector de Chillinhué para ver que trabajo se tiene que hacer en el canal, y hacer la intervención necesaria.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que a mediados de mayo se trajo la licitación de maquinas de ejercicio para la Villa el Nevado, Bureo Bajo, y Club Deportivo Coihueco; a la fecha no tienen conocimiento en que etapa se encuentran estos proyectos.

Sr. Alcalde señala que la situación de estos proyectos es la siguiente : Los oferentes adjudicados tienen un plazo para firmar el contrato de obra; en el caso que no se firme dentro de ese plazo, se hace efectiva la boleta de seriedad del contrato y por ende no cumple con las bases y queda fuera.

En la eventualidad que no se firme el contrato, se puede adjudicar al segundo oferente y en este caso es la empresa de don Boris Ordénes. Esto es para el proyecto de Villa El Nevado y Bureo Bajo.

Si eventualmente no se firma el contrato, se puede adjudicar al segundo oferente, en este caso a la empresa de don Boris Ordenes, esto para el proyecto de Villa el Nevado y Bureo Bajo.

En el caso del Club Deportivo Coihueco, debe estar firmado el contrato, y debería empezar a trabajar durante esta semana.

En el caso del cierre perimetral debiera finalizar la licitación mañana 2 de julio.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que el otro día tuvieron una presentación de los proyectos del 2014, y dentro de los proyectos Salud Sectorial presentó el CESFAM de Coihueco.

Uno de los presentadores señaló que todos los proyectos están sujetos a evaluación técnica para posteriormente pasar a MIDEPLAN.

El CESFAM Coihueco se esta postulando a la etapa de diseño, por lo que todavía no se ha presentado a MIDEPLAN. Indica que el proyecto se debe apurar para que sea aprobado y poder presentarlo a MIDEPLAN.

Sr. Alcalde informa que estuvo viendo el proyecto con el sectorialista de salud y se vieron algunas inconsistencias, las que fueron rectificadas rápidamente. El proyecto esta dentro de los plazos normales.

Cuando el proyecto es aprobado por el MIDEPLAN ahí se compromete el aporte del Ministerio de Salud y el aporte que podría ser cofinanciado o compartido entre en Ministerio de salud y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional .

Sr. Concejal Sepúlveda hace referencia que el Sr. Concejal Muñoz, planteaba que algunos vecinos del sector Las Lumas, tienen problema de alimentación para sus animales, por la sequía y las heladas y si se pueden postular como emergencia.

Señala que el tema de emergencia solo procede cuando efectivamente es declarada la emergencia, e inmediatamente se coordina con INDAP, se evalúa a las familias de acuerdo a un catastro que realiza el Municipio y se entrega la ayuda.

Sr. Concejal Muñoz indica que el problema de los vecinos del sector Las Lumas se origina por la sequía, y la helada no ha dejado salir el pasto; hoy día los animales están solo con el ramoneo.

Sr. Concejal Sepúlveda sugiere que se vea con un proyecto de fomento productivo.

Sr. Concejal Sáez consulta por solicitud que hizo en la reunión de Concejo anterior, para ponerse de acuerdo con el Club Deportivo Apolo Andes Unido para la necesidad de una tierra que necesitan, que estaba gentilmente ofrecida por un vecino.

Sr. Administrador Municipal indica que el Sr. Director de Obras Municipales, concurrió al lugar, y la verdad que tuvo algunas dificultades para realizar las mediciones exactas, y esta viendo alguna opción de poder afinar ese proceso mediante alguna medición topográfica algo que sea más preciso, según lo que le informó el DOM.

Sr. Alcalde: ¿para el relleno?

Sr. Concejal Sáez pregunta cual sería la dificultad puntual.

Sr. Alcalde indica que se esta hablando del relleno para la Cancha del Club Deportivo Apolo Andes Unido.

Sr. Concejal Guzmán señala que se dijo en esa reunión, que el Club Deportivo tiene que enviar una solicitud en la que manifieste su necesidad de trasladar la tierra hasta su cancha deportiva.

Informa haber avisado al Presidente del Club, por lo cual están en conocimiento del procedimiento.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Administrador Municipal, contactarse con los representantes del Deportivo, a fin de comunicarles el proceso administrativo que se debe ejecutar para el buen fin del objetivo.

Sr. Concejal Sáez señala interesarle conocer información sobre el tema del camino de Tierra Blancas.

Sr. Alcalde indica que efectivamente era un camino público que incluso aparece enrolado por Vialidad.

Agrega que la gente de CELCO esta muy dispuesta a venir a exponer acá en la próxima reunión de Concejo, respecto a muchos casos y justamente este camino de Tierras Blancas; y que además han manifestado que si el camino es de Vialidad no tienen ningún inconveniente para devolverlo a Vialidad, lo que van a dejar en claro ese día en la reunión.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que una vecina la manifestó que el camino hacia el Embalse esta en muy malas condiciones.

Sr. Alcalde indica que el día miércoles sostuvo reunión de trabajo con la gente de Vialidad, le hizo presente al Fiscal la necesidad de mantención y reparación de los caminos a través de la empresa concesionaria que es REMFISC; le manifestó la molestia e inquietud por falta de prolijidad de dicha empresa. Dado lo anterior van a realizar mayor fiscalización para que se hagan los trabajos de manera oportuna.

El camino a Minas del Prado se reparó en el sector donde reventó, por las lluvias seguramente ha vuelto a colapsar.

Sr. Concejal Sáez hace presente que en reunión con el Director Regional de Vialidad, se vio la pavimentación del camino a Minas del Prado.

Sr. Alcalde informa que el Sr. Director andaba con un equipo de trabajo y pudieron hacer un recorrido por todos los caminos: Cancha de Parra, Las Lumas, Los Olivos, Minas del Prado, Bustamante, Tres Esquinas; Tres Esquinas a Nahueltoro que esta hecho un desastre. Además de ello, se ve la posibilidad dentro de un proyecto de pavimentación futuro el camino a Minas del Prado, y quedó el compromiso del profesional que estuvo en esa reunión, de hacer el diseño a la brevedad posible para presentarlo y postular a los fondos del gobierno regional.

Le llamo al Director Regional el día sábado para darle esta buena noticia, así es que hay un desafío personal del Encargado de proyectos de Vialidad Regional, sobre el tema de pavimentación del camino Coihueco/Pinto; Coihueco/Embalse, y el camino que esta pendiente de Bustamante a Tres Esquinas; Tres Esquinas a Nahueltoro, que están en proceso normales de tramitación.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que normalmente el plazo para firmar los contratos de adjudicación de un proyecto, son 5 días de plazo; pero en este caso se dieron 30 días; lo que encuentra excesivo, considerando además que la ejecución del proyecto no será más allá de dos o tres semanas.

Sr. Alcalde: hace presente que no había reparado en ese detalle, se va a preocupar de informarse de algunas bases que se están elaborando.

Sr. Concejal Guzmán: indica que le llamaron del asunto de la feria, cree que aquí todos deberían ser responsables, porque si todos aprobaron que se iba hacer un domingo en un sector y en otro, no porque el colega diga yo no estoy en eso, cree que todos aprobaron eso, deben aceptar todos como corresponde las cosas.

Sr. Alcalde señala respecto al tema que esta tocando el Sr. Concejal Guzmán, hoy día vinieron las personas encargadas de estos feriantes, en donde hicieron ver su preocupación por esta itinerancia.

Los feriantes tienen un listado de personas que están respaldando no moverse del sector donde están, que lo integran casi todas las personas de calle Luis Hermosilla, donde manifiestan que no les incomoda la presencia de la feria, y que era un par de vecinos solamente. Les dijo que así no fuera un vecino que lo solicitara, se mantendría el acuerdo tomado en reunión de Concejo, ello hasta que no se tenga un lugar definitivo para la instalación de la feria, se iba mantener la itinerancia.

Los feriantes manifestaron que se les diera un lugar fijo; les reiteró que no es factible dado que es sacar la enfermedad de un lugar y ubicarla en otro.

Se comprometió a instalar baños químicos y hoy se esta cotizando para poder disponerlos en el sector de la feria, y dos depósitos de basura.

Aceptaron pero asumen que es una decisión dada por todo el Concejo.

También les manifestó que el Municipio no tiene inconveniente en darles a los feriantes de Coihueco la primera prioridad en los puestos.

Al final fue una reunión muy cordial.

Por otro lado se tiene un inconveniente en la instalación de la feria desde A. Prat por calle Balmaceda hacia el norte, dado que se emplaza un Templo Evangélico en esta y además, es la salida de los camiones cuando vienen desde el sector norte,

Sra. Secretaria: indica que esa calle no quedó en acuerdo de instalar la feria. Ella y el Sr. Administrador lo estuvieron viendo en la mañana.

Sr. Alcalde señala que se envió una notificación, por lo tanto se va a tener que corregir.

Sr. Concejal Muñoz: reitera nuevamente la necesidad de poder marcar los puestos, lo que puede ser marcando en la solera.

Sr. Concejal Guzmán: sugiere que se podría hacer una gestión con el terreno donde estaba la cancha del Apolo, que se pudiera arrendar.

Sr. Alcalde indica que los feriantes no quieren salir del entorno de la plaza. Les dijo que acá en Coihueco prácticamente todavía nos movemos dentro de 10 cuadra.

Agrega por otra parte tener la presencia de la Agrupación Comunal de Deportes, de Coihueco, a la cual le cede la palabra, previo acuerdo de Concejo.

Sr. Presidente Agrupación Comunal de Deportes, expresa que también se encuentran presente el Sr. Presidente del Club Deportivo: de Minas del Prado, Bernardo Olalde, y David Arellano.

Informa que en el mes de mayo invitó a reunión al Sr. Alcalde, para hacerle presente, la intención de hacer un campeonato en Coihueco, que desde hace tiempo estaban con esa idea, y además le solicitaron si era posible que le recibiera con el Directorio Nacional, para contarle más de que se trata ese Campeonato.

El 1° de junio se encontraron con el Sr. Alcalde, como Agrupación y el Directorio Nacional, y le dieron a conocer de que se trata el Campeonato, y de los aportes que tenía ANDABA.

El día 3 de junio envió un documento dirigido al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, para ver que posibilidad tienen de apoyo en esta actividad.

Hace unos días atrás el Sr. Alcalde le dijo que no había muchas posibilidades, y que había que aclarar un poco más de que se trata esto.

Concurrió a Talcahuano esta semana, junto al Directorio de la LIGA, donde tuvieron una reunión y elaboraron un documento que hace entrega, donde explica lo que esta haciendo ANDABA y ellos como Agrupación, y lo que están solicitando al Municipio.

Señala que ANDABA Nacional postuló a un proyecto a través del Gobierno Regional, por ocho millones quinientos mil pesos, para este campeonato, y lo hizo dirigido para Coihueco, los que están con todo el entusiasmo pero siempre se cae en la problemática que son los recursos. La Agrupación económicamente vive de los aportes de los Clubes, así que no es mucho lo que pueden hacer económicamente. La idea de la Agrupación es en realidad en que los pueden ayudar.

Sr. Alcalde plantea que la Agrupación, lo invitó a reunión; ignora si también esta invitación fue enviada a los Srs. Concejales. Concejales. Tal reunión fue bastante interesante, Comentó y se lo dijo al Directorio Nacional, que podían existir ciertas aprehensiones respecto a la solicitud de subvención que esta solicitando la Agrupación que lo más probable es que se acuse una falta de incorporación de la Unión Comunal de Fútbol La Asociación, dado que también es ANDABA. Les dijo que lo más probable era una de las cosas que el Concejo iba a consultar.

Allí, le comentaron, que no existía el interés de parte de la Asociación de participar en otras competencias, por eso participan solos.

Sr. Presidente Agrupación: indica que todavía se esta en veremos si participan o no, porque se va hacer una eliminatoria y hay dos cupos más para Ñuble, donde la Asociación va a participar también en esa eliminatoria, más allá no sabría decir si va a quedar o no.

Sr. Alcalde señala que el otro tema que planteo en ese momento, era que ellos viendo la valorización de todo lo que se aportaba como Municipalidad, perfectamente se podía llegar a los 5 millones de pesos, inclusive la posibilidad de trofeo, diplomas, medallas, el internado, amplificación, la cancha, marcación de la cancha; y todo esos elementos perfectamente se llega a una cantidad considerable.

Esto también fue analizado en el Concejo en su oportunidad, cuando se leyó la solicitud de subvención realizada por la Agrupación.

Sr. Concejal Sepúlveda: sugiere que el tema lo pueda estudiar la Comisión de Deportes de Concejales, para que haga una propuesta

Sr. Concejal Guzmán plantea que de acuerdo a su modo de ver, es interesante que se realice dicho evento, de tal modo se permite que llegue gente de otros lados, lo que conlleva hacer turismo de alguna manera y se ve beneficiada la comuna con estas visitas.

Sr. Concejal Sáez señala ser un merito que se programe y se quiera participar un torneo de esta magnitud, lo que sin duda celebra dado que cuesta mucho hacer una actividad.

Piensa que se tendría que buscar la fórmula de apoyar porque con esto se prestigia la comuna, es destacable la organización en ese sentido. También le parece interesante que pudiera participar la Asociación de Fútbol, pero como dijo el Presidente de la Agrupación que deben participar de una eliminatoria y su participación estaría sujeta a ese resultado y si en verdad quieren participar, cree que se les debe apoyar.

Sr. Alcalde plantea que dejaría la misión a la Comisión de Concejales de Deportes, de tal modo haga un planteamiento de lo que en definitiva se puede hacer como Municipio, en beneficio de la solicitud presentada por la Agrupación de Deportes.

Sr. Concejal Sepúlveda señala gustarle la idea de realizar este campeonato, la verdad que cuando se planteo el tema en principio medio en el aire, no es igual que tener el proyecto en papel. Es loable que estén impulsando un proyecto que van a estar una semana en la actividad, preocupados en las delegaciones.

Como Concejo, como Municipio los va a prestigiar, les va a ir súper bien, pero también ellos pueden hacer un aporte, la Comisión de Deportes puede hacer su aporte, como por ejemplo: sugerencia, ver canchas alternativas como la del "Coihueco", que sean dos canchas, también incorporar a dos Clubes para fortalecer; no quieren que el fútbol este dividido, lamentablemente en algún momento se dividió, pero a lo mejor para unir incorporar a dos Clubes de la Asociación.

Sr. Alcalde cree que la conversación que se ha tenido ha servido. El hecho que no participe la Asociación a lo mejor iba a provocar una visión distinta, y hoy día el hecho que este involucrada la Asociación, hay una apreciación considerable de parte del Concejo.

Agrega estar pendiente el tema del Curso de arbitraje, la Agrupación también tiene la posibilidad de este curso que es de manera gratuita para los Clubes de la comuna.

Sr. Concejal Merino indica que en esto es importante la comunicación, el dialogo. Cuando se leyó la solicitud de la Agrupación en donde solicitaba subvención, se opuso porque encontró que era mucha inversión que se iba hacer, pero ahora que la Agrupación viene acá y plantea como es el tema, se ve que es importante el tema de la conversación.

Sr. Concejal Muñoz felicita a la Agrupación por el desafío que se han planteado. Le preocupa la infraestructura del estadio, porque hoy día esta en muy malas condiciones.

Sugiere que se puedan apoyar con el estadio del Club Deportivo “Coihueco”, del Prat o del Lautaro; porque son canchas que están en excelentes condiciones, cree que el deporte se hace entre todos, y cree que conversando con la directivas van a tener el apoyo, porque es un evento nacional que se va hacer, por lo que le gustaría que comenzaran conversando con estos Clubes, para que este Campeonato sea lo mejor y lo mejor en deportistas, que este muy bien representada la comuna y que el apoyo venga de todos lados.

Cree que se va a salir todos fortalecidos con este desafío.

Sr. Alcalde señala que en el fondo sepan que este Concejo esta tremendamente preocupado por el tema deportivo en la comuna, como el tema: cultural, social, salud, educación; y este Concejo ha estado muy empeñado en colaborar en todas las disciplinas que tengan desarrollo deportivo.

Este año se ha aumentado la subvención para todos los Clubes, antes se les entregaba 300 mil pesos ahora van a recibir 400 mil pesos por acuerdo de Concejo; por lo tanto, eso demuestra que se tiene preocupación por el desarrollo y la practica del deporte, que no se entienda que se quiere poner trabas; lo único que se quiere es que las cosas se hagan bien, y definitivamente el Municipio cumpla con el rol social que debe cumplir, y entre esos está el fomento de las buenas practicas deportivas, así que por tanto esta mucho más que claro que hoy día el Concejo y el Municipio están preocupados de ayudar y fomentar la practica del deporte en la comuna; así que por lo tanto, se harán los mejores esfuerzos para que la Comisión de Deportes pueda sacar una buena propuesta para votarla en reunión de Concejo para aprobar los montos o si no algo que se acerque a lo que la Agrupación esta solicitando.

Agrade la asistencia de la agrupación de Deportes.

Sr. Presidente Agrupación agradece al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, diciendo que tratarán de hacerlo lo mejor posible, y que les resulte. Reitera que están con los plazos al límite; no es su intención presionar, pero sin embargo requieren de una respuesta para que ellos puedan seguir avanzando en la programación.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20.20 horas

**GML/ncb.-**